

## Informe de actividades

Consejo Consultivo de Radio y Televisión

Noviembre de 2009

### I. Investigaciones académicas que promuevan el mejoramiento de la radiodifusión

- Se encuentra en su fase final el Estudio sobre la Programación Familiar en TV Abierta realizado por la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, Adjudicación Directa Selectiva N° 0019-2009-MTC/26. El estudio se viene realizando en forma conjunta con otros países latinoamericanos.
- La empresa IBOPE TIME, quien realiza el Estudio sobre Consumo de Radio y Televisión en el Perú, Adjudicación Directa Pública N° 002-2009 MTC/26, se encuentra en la recolección de encuestas y en el procesamiento de las mismas.

### II. Informes y/o coordinaciones realizadas con el MTC

El día 5 de noviembre, el CONCORTV participó en la Primera Audiencia Pública Descentralizada 2009 en la ciudad de Huaraz. La Secretaría Técnica presentó el tema Códigos de Ética del Servicio de Radiodifusión Sonora y Televisiva. En el evento participaron las Direcciones Generales de Autorización en Telecomunicaciones y Control y Supervisión de Comunicaciones, así como el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL).

Luego de las exposiciones sobre la normativa general aplicable a los servicios de radiodifusión, los concursos públicos, normas técnicas, acciones de control y supervisión llevadas a cabo por el MTC, y los Códigos de Ética de las empresas de radio y televisión, se dio lugar a que la población comente, proponga y sugiera temas que puedan mejorar la radio y televisión en el Perú.

Las principales sugerencias y comentarios fueron los siguientes:

- Algunas empresas de radiodifusión no tenían conocimiento que la obligación de reubicar las antenas de transmisión que se encuentren dentro del perímetro urbano había sido derogada; sin embargo, para las empresas de radio y televisión que soliciten una nueva autorización, deberán ubicar la antena fuera del perímetro urbano o compartir la antena con otro radiodifusor.

- La homologación de equipos se puede realizar solamente en Lima, generando costos y esfuerzos adicionales para los radiodifusores del interior del país.
- Las empresas de radiodifusión deben cumplir con difundir sus respectivos códigos de ética.
- El CONCERTV debe apoyar con una revisión preliminar de los códigos de ética.
- Los medios de comunicación del Estado (TV Perú y Radio Nacional) deben ser utilizados para difundir la presentación y difusión de los códigos de ética de los servicios de radiodifusión.
- La escala de infracciones del MTC debe estar de acuerdo a la realidad de cada región. El MTC respondió que existe una norma que indica que la multa puede graduarse de acuerdo al capital social de la empresa de radiodifusión.
- La prioridad de los radiodifusores debe ser no cometer infracciones en vez de preocuparse por las infracciones mismas.
- Los radiodifusores también deben participar del Plan de Canalización de Frecuencias dentro de su localidad.
- Es ilógico que las escalas de multa para las empresas de radiodifusión que no cuentan con autorizaciones (ilegales o 'piratas') sean inferiores que las multas para las empresas de radiodifusión autorizadas.

Finalmente, los radiodifusores agradecieron la presencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones como una manera de comunicarse con la población y generar espacios de diálogo donde se absuelvan dudas y consultas de los interesados.

El día 12 de noviembre, el CONCERTV participó en el Foro Regional "Telecomunicaciones y empresas en el Perú", organizado por la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones en la ciudad de Arequipa. El responsable de comunicaciones del CONCERTV, Lic. Alexander Chiu Werner, presentó los alcances de la Ley de Radio y Televisión sobre los Códigos de Ética de la Radiodifusión Sonora y Televisiva.

El día 25 de noviembre, el CONCERTV participó en la Segunda Audiencia Pública Descentralizada 2009 en la ciudad de Trujillo. La Secretaría Técnica presentó el tema Códigos de Ética del Servicio de Radiodifusión Sonora y Televisiva. En el evento participaron el Viceministro de Comunicaciones, Eco. Jorge Luis Cuba Hidalgo, las Direcciones Generales de Autorización en Telecomunicaciones y Control y Supervisión de Comunicaciones, así como el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL).

Las principales sugerencias y comentarios fueron las siguientes:

- Debido a la restricción para la instalación de nuevas antenas en el perímetro urbano, existen empresas de radiodifusión que no aceptan compartir las antenas que ya se encuentran dentro del perímetro urbano. Se plantea al MTC la posibilidad de otorgar autorizaciones para la

- instalación de antenas de radiodifusión dentro del perímetro urbano si existe una solicitud asociada de varias empresas de radiodifusión o de una empresa tercerizada.
- Consulta sobre quiénes son los responsable de presentar los estudios de radiaciones no ionizantes. El MTC respondió que es el propio radiodifusor el responsable.
  - El MTC comunicó que no es su obligación comunicar a los radiodifusores el pago que tienen que realizar por concepto de canon del espectro radioeléctrico y la tasa anual por explotación comercial.
  - Existen muchos casos en que los pobladores rechazan la presencia del MTC ante la fiscalización de radiodifusoras ilegales y actividades de control del espectro radioeléctrico.
  - Consulta sobre cómo acogerse al código de ética del MTC. Se le comunicó que a través de una carta simple dirigida a la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones.
  - Es imposible parar a un locutor o conductor de TV cuando este difunde lenguajes obscenos o violentos. Se le respondió que es responsabilidad del medio de comunicación de vigilar porque uno de los requisitos de permanecer en una empresa es cumplir el código de ética interno.
  - Se deben realizar más audiencias públicas. El Viceministro señaló que propondrá la realización de dos audiencias trimestrales para el 2010.
  - El MTC debe regular la televisión por cable para que tengan la obligación de transmitir la programación local en su programación. El Viceministro señaló que se está elaborando una propuesta de norma aplicable a los servicios por cable.
  - El MTC debería permitir la recepción de solicitudes, reclamos y otra documentación a través de oficinas descentralizadas y oficinas del gobierno regional.
  - Se debe iniciar el estudio sobre la elección del estándar de radio digital terrestre.
  - Debería haber una exoneración de los aranceles e impuestos para la adquisición de equipos digitales para la TV digital terrestre. El Viceministro señaló que ya existen ciertos compromisos al respecto.
  - Se debe dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos que el MTC acordó en la anterior audiencia pública realizada en el Cuzco.

### III. Informes y/o coordinaciones realizadas con otras entidades del Estado y/o terceros

#### I. Política de Educación, Conciencia y Cultura sobre el Envejecimiento y Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores

El CONCORTV, a través del oficio N° 220-2007-MTC/03.01 de fecha 3 de julio de 2007, recibió el encargo de coordinar y participar en el Plan sobre el Envejecimiento y Plan Nacional de las personas Adultas Mayores en la siguiente medida:

“Promover una imagen positiva del envejecimiento y la vejez que garantice la inclusión social de las Personas Adultas Mayores con la participación de todos los actores sociales, instituciones Públicas y privadas, medios de comunicación masiva”

#### **Acciones:**

- Se viene coordinando con la Universidad de la Experiencia de la Pontificia Universidad Católica del Perú la realización del Conversatorio “Estereotipos sobre la vejez en los medios de comunicación”, el mismo que tiene por objetivo contribuir a la promoción de una imagen positiva del envejecimiento y la vejez, así como a la creación de una cultura de respeto hacia los adultos mayores y promover el acercamiento de los medios de comunicación a la problemática de este grupo social.

#### 2. Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2006–2010

El CONCORTV, a través del oficio N° 220-2007-MTC/03.01 de fecha 3 de julio de 2007, recibió el encargo de coordinar y participar en el Plan de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres en el cumplimiento de la siguiente medida:

“Lineamiento 2: promover en la sociedad la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre mujeres y varones, para garantizar el derecho a la no discriminación hacia las mujeres.

Objetivo Estratégico 2.1: el Estado y la sociedad civil, adoptan prácticas equitativas entre mujeres y varones, en todos los ámbitos sociales.”

Las acciones realizadas a favor de la medida encomendada han sido las siguientes:

- Se cumplió con entregar información al MTC sobre las acciones realizadas a favor del Plan de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres a ser presentado ante la presidencia del Consejo de Ministros.

### 3. Proyecto Educativo Nacional al 2021: la educación que queremos para el Perú

Por Resolución Suprema N° 001-2007-D se aprobó el Proyecto Educativo Nacional al 2021 elaborado por el Consejo Nacional de Educación. En el objetivo Estratégico 6 “Una sociedad que Educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad” señala como Resultado 3 “Medios de Comunicación Asumen con iniciativa su rol educador. Esta política busca desarrollar un conjunto de acciones de promoción dirigidas a asegurar que el Estado vele por el cumplimiento de la ley para que los medios de comunicación ejerzan a cabalidad su función educativa e informativa sobre la base de las regulaciones existentes.

Entre las principales acciones se señala las siguientes:

- Se elaboró un informe especial dirigido a la Defensoría del Pueblo, Adjuntía del Niño, niña y adolescentes, sobre las acciones realizadas en el presente año.

### 4. Ley de Radiodifusión Estatal

En el marco de lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 062-2007-PCM se encarga al CONCORTV y a IRTP establecer instancias de debate del anteproyecto de Ley de Radiodifusión Estatal, a efectos de hacer efectiva la participación de la ciudadanía en general.

- El CONCORTV participó en el evento Seminario Internacional Democracia y TV, realizado por la Asociación IDEA, International Institute for democracy and electoral assistance, los días 14 y 15 de diciembre del año en curso. El evento estuvo dirigido a especialistas nacionales e internacionales sobre el tema de la televisión y la democracia. En el evento se recaló la importancia de la Ética en las comunicaciones y la necesidad de una Televisión Pública de todos los peruanos.

## 5. Horario familiar

De acuerdo a la Ley 28278, Ley de Radio y Televisión, el Consejo Consultivo de Radio y Televisión tiene entre sus funciones emitir opinión dentro del procedimiento administrativo sancionador cuando los radiodifusores comentan infracciones como el incumplir injustificadamente la transmisión de programas que hayan sido promocionados en la fecha, horario o con las características de contenido o duración anunciados; incumplimiento de las normas relativas al horario familiar y de protección al menor y el incumplimiento de las disposiciones del Código de Ética.

En busca de contribuir con lo establecido en la Ley, el CONCORTV realiza en forma permanente acciones que promuevan la autorregulación de los servicios de radiodifusión televisiva y sonora. En el presente mes se realizaron las siguientes acciones:

- Reunión con la Asociación Nacional de Anunciantes para la revisión y el apoyo en la mejora de los mecanismos de solución de quejas de los radiodifusores de la ciudad de Lima.
- Reunión con el representante de RED TV para realizar coordinaciones sobre los mecanismos de quejas y sugerencias de los radiodifusores integrantes de la asociación.
- Coordinación con la Viceministra y la Directora de la Dirección de Familia y Niñez del MIMDES para la participación del sector en el cumplimiento del Horario de Protección Familiar.

## IV. Página Web y boletín electrónico

Los días 4, 20 y 24 de noviembre de 2009 se enviaron dos boletines electrónicos y un anuncio especial cuyas temáticas fueron:

- El poder del televidente o radioyente para exigir un cambio en los contenidos de la programación de la radio y televisión a través de sus quejas y sugerencias.
- Difusión del Informe Final del Anteproyecto de Ley de Radiodifusión Estatal.
- Difusión de las audiencias públicas a realizarse en Huaraz y Trujillo.
- Difusión del CONCORTV a través de Facebook y Twitter.
- Presentación de afiches ganadores del concurso de afiches “Adultos Mayores: Protagonistas”.
- Nota de prensa sobre el rol de los medios de comunicación en la búsqueda de bienestar de niños, niñas y adolescentes en el Perú.

El boletín electrónico y anuncios especiales tienen hasta la fecha del informe 2.228 suscriptores. La página Web obtuvo durante el mes de noviembre 8.958 impresiones de página de 4.206 visitantes, de los cuales 3.624 son visitantes por primera vez.

Se han recibido 12 comunicaciones a través del correo electrónico del CONCORTV, cuyos temas fueron:

- Queja por la emisión de frases obscenas del grupo Los Hermanos Yaipén en el marco de la celebración de la Semana de Lima que fue transmitida por TV Perú. Se le recomendó llevar a cabo el mecanismo de solución de quejas establecido.
- Disposición de una ciudadana que deseaba apoyar en la mejora de la radio y televisión en el Perú. Se le recomendó que comunique constantemente a los propios medios de comunicación sus quejas, sugerencias y comentarios a su programación.
- Consulta sobre las acciones que se llevan a cabo en las empresas de radio y TV en el caso de suceder un desastre natural. Se le respondió que, según la Ley de Radio y Televisión, las empresas de radiodifusión apoyarán al Estado en situaciones de emergencia.
- Queja de un radioyente en Chiclayo por ser víctima de constantes insultos a través de una radiodifusora. Se le informó sobre el mecanismo de solución de quejas para los servicios de radiodifusión.
- Presentación de la RED ADIPAM VMT (Asociación Distrital de Organizaciones de Personas Adultas Mayores de Villa María del Triunfo) con el objetivo de intercambiar información acerca de los adultos mayores y los medios de comunicación.
- Ofrecimiento de programas infantiles. Se le brindó datos de empresas de radiodifusión que puedan estar interesadas.
- Solicitud de una entrevista radial sobre el uso del mecanismo de solución de quejas en el caso de la sanción impuesta por el MTC a la empresa de radiodifusión Turbo Mix de Cajamarca.
- Consulta sobre información para realizar un trámite para obtener una autorización para prestar un servicio de radiodifusión por TV. Se le brindó la información requerida.
- Queja de un radioyente en Loreto por ser víctima de insultos y calumnias a través de una radiodifusora. Se le informó sobre el mecanismo de solución de quejas para los servicios de radiodifusión.